

Cuenca, Noviembre 25 de 2013

Señores Accionistas de
SUPERTAXIS RICAURTE S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito presentar el informe sobre las actividades desarrolladas por la compañía, durante los ejercicios económicos de los años 2010, 2011 y 2012:

Como es de vuestro conocimiento, por falta del Gerente General titular de nuestra compañía, de conformidad a lo establecido en el estatuto social, en mi calidad de Presidente, debí asumir la Gerencia General de la misma, compañía que, como ustedes también conocen, se encuentra paralizada puesto que está en proceso de LIQUIDACION, habiendo la Superintendencia de Compañías designado como liquidador al señor ingeniero Carlos Tixi Campoverde, quien se encuentra actuando como representante legal de la compañía, en virtud de haber inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

El Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales, dispone que cuando la compañía no haya operado, el informe de los administradores se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de las actividades.

Sin embargo y conforme manda el Art. 387 de las Ley de Compañías, se han debido realizar las operaciones pendientes (pago de obligaciones, cobro de créditos etc.), con la finalidad de sanear la compañía.

Precisamente por la falta de operación de la compañía, no ha tenido mayores ingresos, pero debió cumplir con obligaciones, por ello, si ustedes revisan los estados de resultados, en todos los años a los que se refiere este informe, la compañía tiene pérdidas, situación que la resumo así:

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	PERDIDAS
2010	1.180.00	15.310.81	14.130.81
2011	3.500.00	3.616.68	116.68
2012	3.750.00	3.904.68	154.68

Nótese que en el primer año del inicio de la liquidación, (2010) las pérdidas son sumamente superiores a los años subsiguientes, precisamente porque en aquel año se cancelaron la gran mayoría de las obligaciones que tenía pendientes la compañía.

Ahora y en el futuro, debemos asumir los gastos que demande la conclusión de la liquidación de la compañía, tales como honorarios profesionales, honorarios del liquidador, escrituras, publicaciones por la prensa, inscripciones en el Registro Mercantil, etc.

Debo dejar constancia que durante mi gestión, se ha dado cumplimiento a la Ley, reglamentos, estatuto social y resoluciones de junta general.

Cualquier aclaración o ampliación al presente informe estoy presto a brindarla a los señores accionistas.

Recomiendo a la junta general, continuar de manera urgente con el proceso de liquidación iniciado, para que la compañía concluya con su vida jurídica.

Muy atentamente,


Edwin Pauta Arévalo
GERENTE GENERAL ENCARGADO